PROVINCIA DE LINARES ILUSTRE MUNICIPALIDAD **COMUNA DE RETIRO**

Secretaria Municipal





Retiro, 27 de mayo del 2025.

DECRETO EXENTO Nº 1398 .-/

- 1.- El Artículo 19° de la LEY N°19.925, "Ley sobre expendio y consumo de bebidas alcohólicas" publicada en el diario oficial el día Lunes 19 de Enero de 2004.
- 2.- Solicitud de permiso para realizar beneficio presentada por Don Carlos Antonio Yáñez Valdés, con domicilio en Santa Delfina El Bienestar - Retiro.

CONSIDERANDO:

1.- Con la finalidad de reunir recursos económicos para ayudar a joven discapacitado.

Y TENIENDO PRESENTE:

1.- Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" en su artículo 63° letra g)

DECRETO:

1.- OTORGUESE, permiso municipal a la persona que se indica, para la realización de la actividad que se señala, en las fechas y horario que se puntualiza, en el sector y lugar que se precisa.

NOMBRE

: CARLOS ANTONIO YÁÑEZ VALDÉS

RIIT

: 12.545.135-7

DOMICILIO

: Sector Santa Delfina el Bienestar S/n

ACTIVIDAD	DIA	HORARIO
Carreras de perros	Domingo 01 de junio del 2025	13:00 a 22:00 horas

MOTIVO

: Reunir recursos económicos para ayudar a joven discapacitado.

SECTOR

: Santa Delfina

LUGAR

: Cancha Santa Delfina

2.- OTORGUESE, autorización especial transitoria, para el expendido y consumo de cervezas, en conformidad a lo dispuesto en el Art. 19° de la Ley N°19.925 a Don Carlos Antonio Yáñez Valdés, exclusivamente en el recinto habilitado, durante el desarrollo actividad, los días y horarios precedentemente señalados.

ANÓTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE.

SECGERARDO BAYER TORRES MUSECRETARIO MUNICIPAL

RRP/GBT/gvt.

DISTRIBUCION:

1.- Secretaria Municipal

2.- Interesado

3.- Patentes Comerciales

4.- Tenencia Carabineros

5.- Archivo SECMUN

RAFAEL RAMIREZ PARRA

ALCALDE

